



BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS
LICITACIÓN RENOVACION TECNOLÓGICA DE
COMPUTADORES DE USUARIOS ACHS 2020

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD

Octubre 2019

Contenido

1	PROPÓSITO Y ALCANCE.	4
1.1	EL MANDANTE.	4
1.2	CONTRAPARTE TÉCNICA.	4
1.3	OBJETIVOS A LOGRAR CON EL PRODUCTO.	4
1.4	ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	4
1.5	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN.	5
1.6	ASPECTOS QUE CONSIDERAR.	5
1.7	INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO.	5
2	DE LA PROPUESTA.	6
2.1	CRONOLOGÍA.	6
2.2	PARTICIPANTES.	7
2.2.1	<i>Invitación.</i>	7
2.2.2	<i>Condiciones que deben cumplir los proponentes para participar del proceso.</i>	7
2.2.3	<i>Inhabilidades para participar en la licitación.</i>	7
2.2.4	<i>Individualización del Oferente.</i>	7
2.3	GARANTÍAS Y SEGUROS.	8
2.3.1	<i>Garantía de seriedad de la oferta.</i>	8
2.4	INTERACCIONES Y CONSULTAS.	10
2.4.1	<i>Consultas y aclaraciones de los proponentes.</i>	10
2.4.2	<i>Respuestas, aclaraciones y/o modificaciones de ACHS.</i>	10
2.4.3	<i>Solicitud de antecedentes para rectificar errores u omisiones.</i>	11
2.5	EVALUACIÓN.	11
2.5.1	<i>Criterios y consideraciones para la selección.</i>	11
2.5.2	<i>Derecho a selección, adjudicación y a declarar desierto.</i>	11
2.6	ADJUDICACIÓN.	11
2.6.1	<i>Plazo para adjudicar</i>	12
2.6.2	<i>Re-adjudicación</i>	12
3	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	12
3.1	VIGENCIA.	12
3.2	FORMA.	12
3.3	PROPUESTA TÉCNICA.	13
3.4	PROPUESTA ECONÓMICA.	13
4	CONTRATO	13
4.1	GENERALIDADES.	13
4.2	SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE LA ACHS	14
4.3	FORMA DE LIQUIDACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PLAZOS DE PAGO	15
4.4	ANTICIPOS	15
4.5	PRECIO Y REAJUSTES:	16
4.6	CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.	16
4.7	JURISDICCIÓN.	16
4.8	FUERZA MAYOR	16
4.9	CONSTANCIA INCORPORACIÓN DE BASES EN CONTRATO	16
4.10	ARBITRAJE.	17
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17
5.1	INTRODUCCIÓN	17
5.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS	17



5.3	CONSIDERACIONES ESPECIALES ADICIONALES	19
5.4	PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	19
5.5	ANTECEDENTES TÉCNICOS	20
6	NÓMINA DE ANEXOS A LAS BASES	20
6.1	ANEXO N° 1: "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE"	22
6.2	ANEXO N° 2: "DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LA BASES DE LICITACIÓN"	23
6.3	ANEXO N° 3 "DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTOS DE INTERESES"	24
6.4	ANEXO N° 4: "CARTERA DE CLIENTES RELEVANTES"	25
6.5	ANEXO N° 5: "PAUTA GENERAL DE EVALUACIÓN"	26

1 Propósito y alcance.

1.1 El Mandante.

La Asociación Chilena de Seguridad, R.U.T. N°70.360.100-6, en adelante “ACHS”, fundada en 1958, es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, administradora del Seguro Social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales regulado en la Ley N°16.744, cuya labor consiste en otorgar prestaciones médicas y económicas a los trabajadores de sus empresas afiliadas, en caso de la ocurrencia de contingencias laborales y, en especial, desplegar los esfuerzos que sean necesarios para propender a la prevención los riesgos profesionales.

Cabe destacar que, en dicha labor, la ACHS es supervigilada por la Superintendencia de Seguridad Social (“SUSESO”), institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el ejecutivo a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y que integra las llamadas Instituciones Fiscalizadoras a que se refiere el artículo 2° del D.L. N°3.551, de 1980. De esta forma, la SUSESO ejerce atribuciones fiscalizadoras respecto de todas las Mutualidades de Empleadores, en especial, las referidas al orden administrativo de éstas.

1.2 Contraparte Técnica.

Para los efectos de esta licitación, la contraparte técnica estará representada por José Pavez Salazar, Jefe de Desarrollo de Sistemas correo: jspavezs@achs.cl y Francisca Palma Giralt, Jefe de Workplace correo: fpalmag@achs.cl, responsable de las Especificaciones técnicas de esta licitación.

1.3 Objetivos a lograr con el producto.

El objetivo a lograr mediante los productos licitados es la continuidad operacional de los trabajadores de ACHS y la renovación tecnológica que le permita a la ACHS actualizar parte o la totalidad del parque computacional actualmente en uso y eventualmente ampliarlo, en condiciones de configuración, cantidad y oportunidad tales que respondan a las necesidades presentes y futuras, bajo estrictos estándares de continuidad operacional y calidad.

1.4 Entrega de los Productos

El PROVEEDOR deberá entregar los Productos a la ACHS de acuerdo a las fechas y lugares señalados en la orden de compra emitida por un comprador de la ACHS, sin que ello signifique un costo adicional para la ACHS. El PROVEEDOR deberá respetar las condiciones de traslado necesarias para la óptima conservación de cada uno de los Productos adquiridos.

En el caso de que él o los Productos, al momento de su entrega, no cumplan las condiciones mínimas de ésta y/o las exigencias mínimas de calidad, según lo determine el encargado que la ACHS designe, serán devueltos para su inmediato reemplazo.

Una vez recibida la orden de compra, el Proveedor tiene un plazo máximo de 24 horas hábiles para notificar a la ACHS Si no pudiera despachar parte o el total de los Productos solicitados en la Orden de Compra.

En el caso de no hacer entrega oportuna de los Productos, se aplicará las multas que se describen en el punto 4.5 de las presentes bases.

1.5 Características y Condiciones de la Licitación.

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados, la ACHS procede a licitar la adquisición o arriendo de Computadores de Usuarios para el año 2020, a precios preferenciales y competitivos, los cuales se describen en las especificaciones técnicas (Punto 6).

Se considera una adquisición Anual de 2.000 (dos mil) Computadores de Usuario, los cuales distribuyen de la siguiente forma:

Tipo	Cantidad
NOTEBOOK I7 Estándar	1.225
DESKTOP ALL IN ONE ESTANDAR	750
DESKTOP ALL IN ONE Estaciones de enfermería	25

Los oferentes deberán presentar su oferta económica en dos modalidades:

- **Modalidad de venta en plaza**
- **Modalidad Leasing Financiero**

Se considera un contrato Anual de adquisición de equipos, renovable hasta en dos periodos de igual duración, según acuerdo de condiciones con la ACHS, además se debe proyectar una variación de 20% de aumento o disminución en la cantidad de equipos a adquirir en todos los periodos, incluyendo el primer año.

De existir un quiebre de stock por finalización de producción de los equipos ofertados, el proveedor deberá reemplazarlo por el nuevo modelo de iguales o mejores características técnicas y físicas que el ofertado en este periodo, el nuevo modelo deberá contar con la aprobación de la ACHS y no debiese generar incremento en el valor.

1.6 Aspectos que considerar.

- En el caso que las ofertas no satisfagan las necesidades, la ACHS podrá volver a solicitar nuevas ofertas. Lo anterior se realizará fuera del proceso de licitación.
- **Los productos podrán ser de importación o de producción nacional, siendo necesario que sean proveedores con personalidad jurídica chilena y que esté en condiciones de ofertar a la ACHS.**
- Junto con las propuestas u ofertas económicas, el proveedor oferente deberá subir las características técnicas de cada producto y enviarlas para el análisis de la oferta.

1.7 Integridad del documento.

Formarán parte de este documento:

- Especificaciones Técnicas
- Anexos de Bases Administrativas y Técnicas
- Modelo Contrato

2 De la Propuesta.

2.1 Cronología.

El proceso contemplado en las presentes bases se ajustará al siguiente cronograma:

Responsable: (*) Mandante / () Oferente**

ACTIVIDAD	PLAZO	COMENTARIO
Publicación Bases y recepción de inscripciones	LUN 14 DE OCTUBRE	Se publican las bases en el sitio web ACHS
Inicio de la Licitación en la plataforma LicitaOK	JUE 24 DE OCTUBRE	La invitación y las bases serán enviadas a través de la plataforma www.licitaok.cl
(**) Recepción Consultas de los Oferentes.	HASTA LUN 28 DE OCTUBRE 15:00 Hrs	Subir las preguntas a la plataforma www.licitaok.cl a partir del inicio de la Licitación
(*) Envío de respuestas a las Consultas	MAR 29 DE OCTUBRE	Las respuestas se enviarán a través de la plataforma www.licitaok.cl
(**) Subir documentos solicitados	HASTA MAR 5 DE NOVIEMBRE	Subir antecedentes solicitados a la plataforma www.licitaok.cl
(**) Subir garantía "Seriedad de la oferta"	HASTA MAR 5 DE NOVIEMBRE	Subir Boleta o póliza a la plataforma www.licitaok.cl
(**) Entrega física de garantía "seriedad de la oferta"	HASTA MIE 6 DE NOVIEMBRE	Entrega de manera física en Casa Central de la ACHS, Ramón Carnicer 163, Providencia 4to piso A, At.: Pablo Espinoza
(**) Recepción de propuestas de los oferentes	HASTA MIE 6 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 HRS.	Subir propuesta a través de la plataforma www.licitaok.cl
(*) Apertura de las propuestas	MIE 6 DE NOVIEMBRE	Ramón Carnicer 163 Providencia, Casa Central ACHS
(*) Inicio análisis de las Ofertas	MIE 6 DE NOVIEMBRE	Proceso interno de la ACHS
(*) Notificación al Oferente	(TENTATIVO) LUN 25 NOVIEMBRE	Se notifica a través de la plataforma www.licitaok.cl

De presentarse alguna modificación durante el proceso, se comunicará directamente a las empresas participantes por medio de mensaje a través de la plataforma [licitaok.cl](http://www.licitaok.cl)

2.2 Participantes.

2.2.1 Invitación.

La ACHS a través de su sitio web ha hecho un llamado público para participar en la presente licitación. Quienes manifestaron su intención de presentarse, hicieron llegar a la ACHS los datos generales de su empresa

Todo el proceso se llevará a cabo a través de la plataforma web externa **LicitaOK** a la cual podrán acceder a través del link www.licitaok.cl. En ella podrán rescatar todos los documentos necesarios para preparar su propuesta, al mismo tiempo de que en ella deberán presentar, cargar y/o subir, su oferta en los plazos descritos en el punto siguiente.

Se hace presente que la plataforma web cuenta con un servicio de soporte técnico y ayuda al cliente, en este caso para resolver las inquietudes que los invitados a participar en la licitación puedan presentar respecto del sitio web.

2.2.2 Condiciones que deben cumplir los proponentes para participar del proceso.

Podrán participar en la licitación las personas naturales jurídicas nacionales, con o sin fines de lucro, que acrediten en su oferta, y de acuerdo con los términos establecidos en las presentes Bases, los conocimientos y experiencia suficiente en las materias objeto del estudio. Asimismo, las entidades oferentes deberán poseer idoneidad financiera adecuada, en términos de poder ejecutar en forma íntegra y eficiente las labores licitadas.

Es importante que los oferentes presenten documentos que avalen su participación en proyectos similares. En ese sentido se dará prioridad a aquellos con mayor experiencia.

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las Bases Administrativas y Técnicas, Términos Técnicos de referencia y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta constituirá la totalidad de la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas y sus anexos Aclaraciones a la propuesta y demás antecedentes, por parte del oferente y de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

2.2.3 Inhabilidades para participar en la licitación.

Para garantizar la transparencia de las operaciones, no podrán participar directa o indirectamente en la presente licitación ni celebrar el Contrato, ni recibir órdenes de compras con la ACHS, quienes se encuentren en la siguiente situación: a) Trabajadores y/o directores de la ACHS; b) Cónyuges de dichos trabajadores y/o directores; y c) Familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive, de trabajadores y/o directores que hayan tomado conocimiento previo, por cualquier medio, de las bases y/o condiciones de contratación, lo que quedará sometido al exclusivo juicio de la ACHS.

2.2.4 Individualización del Oferente.

Todos los documentos que se presenten deberán ser originales y/o fotocopias simples. Cualquier costo y/o gasto asociado a la elaboración de la propuesta que presente el Proponente será de su entera responsabilidad.

Documentos que se deben subir y/o cargar en la plataforma www.licitaok.cl :

Certificaciones, acreditaciones, experiencia, volúmenes y prestigio

- Identificación del proponente (**Anexo N°1**)
- Escritura de constitución de sociedad, escritura con estructura de poderes y escritura con delegación de poderes, si corresponde. Fotocopia simple (sin certificar ante notario) (*)
- Certificado de vigencia de la Sociedad, extendido por el Conservador de Bienes Raíces, con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de apertura de la Propuesta. (*)
- Certificado de vigencia de Poderes, extendido por el Conservador de Bienes Raíces, con una antigüedad no superior a 30 días de la fecha de apertura de la Propuesta. (*)
- Declaración jurada de aceptación de las Bases de Licitación (**Anexo N°2**), firmada por el representante legal.
- Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (**Anexo N°3**).
- Fotocopia de la Garantía por Seriedad de la Oferta (la original deberá ser presentada, conforme se señala en el punto 2.3.1) (*)
- Declaraciones Juradas (**Anexo N°4**)

Cartera de Clientes relevantes

- Experiencia del Proponente, detallando clientes actuales y anteriores, tipo de servicio prestado (**Anexo N°5**).

Capacidad económica, solvencia (*)

- Informe Comercial con una antigüedad no superior a los 10 días, en el cual conste su situación de protestos, morosidad e infracciones laborales y deudas no morosas.
- Estado financiero 2017-2018 (Auditados o en proceso de Auditoría).

Los documentos marcados () deben ser cargados en la plataforma LicitaOK en los lugares habilitados para dicho efecto.*

2.3 Garantías y Seguros.

2.3.1 Garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la propuesta tiene por objeto caucionar la irrevocabilidad y contenido de las ofertas de los procesos de compra, como, asimismo, el cumplimiento de las obligaciones que impone al proponente su condición de tal. Esta garantía no devengará intereses, ni reajustes y tendrá el carácter de irrevocable.

Previo a la presentación de la oferta en la plataforma LicitaOK y en el plazo indicado en el cronograma, el Proponente deberá entregar de manera presencial en la casa Central de la ACHS una Boleta de Garantía o Póliza de Seguro (de ejecución inmediata), por un monto de 300 UF (trescientas UF) tomada a nombre de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), R.U.T. N°70.360.100-6. Esta garantía

tendrá una fecha de expiración que no podrá ser inferior a 90 días, contados desde la fecha de presentación de la Propuesta.

La glosa de la boleta o póliza debe ser: “Seriedad de la Oferta Licitación Renovación Tecnológica De Computadores De Usuarios ACHS 2020”

IMPORTANTE: La Garantía deberá ser entregada personalmente a la Srta. Valeria Acevedo, en el Departamento de Tesorería de la ACHS, en nuestra Casa Central ubicada en Ramón Carnicer N°163, Providencia, piso -1, **acompañada del documento “ENTREGA DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA”** proporcionado en formato PDF junto a las bases.

a) Cobro de la Garantía

Esta boleta podrá ser ejecutada en los siguientes casos:

- Si durante el período transcurrido entre la presentación de la oferta y la adjudicación, el Oferente retira o modifica su Oferta Económica y/o Técnica.
- Si la oferta fuera falsa, errónea o equivoca.
- Si una vez aceptada la oferta, el Oferente no firma el Contrato de conformidad con las Bases, o éste no concurre con su firma a los acuerdos u otros instrumentos que estas Bases determinen que deban suscribirse.
- Si una vez aceptada la oferta, el Oferente no suministra la Boleta o Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato.

b) Restitución de la Garantía

En el caso de los oferentes adjudicados, la boleta o póliza de garantía será devuelta una vez suscrito el Contrato respectivo y contra entrega de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato.

A los demás oferentes no adjudicados, se les indicará cómo se ejecutará la devolución de su documento de garantía de seriedad de la oferta, mediante la carta de agradecimiento de participación en la Licitación.

2.3.2 Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

El o los Proponentes Adjudicados deberán presentar de una boleta de garantía bancaria o bien una póliza de seguro en garantía (de ejecución inmediata). Deberá ser tomada a nombre de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), R.U.T. N°70.360.100-6, de acuerdo al siguiente desglose:

Garantía:

- Glosa: “Fiel cumplimiento del contrato de la licitación Renovación Tecnológica De Computadores De Usuarios ACHS 2020”
- Monto: 10% del monto adjudicado.
- Fecha de entrega: 10 días hábiles a contar de la fecha de adjudicación
- Fecha de Vencimiento: 180 días terminada la vigencia del contrato.

Este documento debe ser entregado por el o los Oferentes adjudicados, personalmente a la Srta. Valeria Acevedo, en el Departamento de Tesorería de la ACHS, en nuestra Casa Central ubicada en Ramón Carnicer N°163, Providencia, piso -1, en el plazo máximo de 10 días contados de la fecha que se notifica la adjudicación de la licitación.

Esta garantía podrá hacerse efectiva, a su sólo requerimiento y sin forma de juicio, cuando el adjudicatario haya incurrido en cualquier incumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato o se declare la quiebra del Proveedor.

En caso de prorrogar el contrato, el oferente adjudicado deberá presentar nuevas garantías por el fiel cumplimiento del contrato que cubra el nuevo periodo, más un período adicional de 180 días.

2.4 Interacciones y Consultas.

2.4.1 Consultas y aclaraciones de los proponentes.

Los Proponentes podrán efectuar, a través del módulo “Mensajería” de la plataforma LicitaciónOK, todas aquellas consultas que estimen necesarias para aclarar el contenido de las presentes Bases, como también para la presentación de la propuesta. Las consultas deberán ser enviadas hasta la fecha indicada en el cronograma de la presente licitación. Una vez cumplido este plazo no se recibirán más preguntas.

2.4.2 Respuestas, aclaraciones y/o modificaciones de ACHS.

Respecto de todas aquellas consultas realizadas por los Proponentes, y que se hayan formulado conforme al punto anterior, la ACHS deberá, dentro de los plazos establecidos en el cronograma, unificarlas y dar una respuesta única, a través de la misma plataforma web, conforme al siguiente procedimiento:

- Informar a todos los proponentes las preguntas que se le hayan planteado dentro del plazo establecido en el cronograma, y simultáneamente.
- Enviar una única respuesta, en formato PDF, la que estará disponible para todos los invitados a participar, respecto de todas las consultas recibidas.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, la ACHS podrá por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas, emitir las aclaraciones y/o modificaciones a los documentos y plazos de la licitación que estime convenientes, las que serán obligatorias para los Proponentes. Dichas aclaraciones y/o modificaciones serán enviadas través de la plataforma LicitaciónOK.

Las respuestas entregadas por la ACHS a las consultas formuladas, así como las posibles aclaraciones y/o modificaciones emitidas por ACHS, pasarán a formar parte integrante de las Bases de Licitación. Es obligación de los Proponentes tomar conocimiento de las respuestas y aclaraciones, siendo de su responsabilidad verificar la recepción conforme de las respuestas y/o aclaraciones entregadas por ACHS.

Concluida esta etapa, no se aceptarán nuevas consultas. Asimismo, no se aceptarán reclamos posteriores respecto al desconocimiento de ellas para cualquier efecto.

2.4.3 Solicitud de antecedentes para rectificar errores u omisiones.

Durante el proceso de evaluación, se podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores; esto es, en tanto no afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Los oferentes a los que se les solicite completar antecedentes deberán hacerlo en el plazo extraordinario máximo de 3 (tres) días hábiles desde la fecha que se formalice la solicitud. De no cumplir con lo anterior, su oferta no será evaluada.

La ACHS podrá modificar la fecha de adjudicación cuando la complejidad de la evaluación y/o la cantidad de ofertas presentadas así lo requiera. Por este motivo, las fechas indicadas en el cronograma son tentativas.

2.5 Evaluación.

Luego de la revisión y análisis de todas las propuestas por parte de la Comisión de Evaluación y Selección, se adjudicará la presente licitación, en el plazo indicado en el “Cronograma”, a aquel o aquellos oferentes que satisfagan lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulten los mejores evaluados desde el punto de vista técnico y económico.

Para evaluar las ofertas se aplicarán los criterios y puntajes descritos en el Anexo N° 5 “Pauta de evaluación”.

2.5.1 Criterios y consideraciones para la selección.

La ACHS adjudicará en este proceso a la empresa que demuestre tener la capacidad, experiencia, recursos humanos, equipamiento, solvencia y capacidad económica adecuados para cumplir con los requerimientos señalados en las presentes bases. Considerando el resultado de la evaluación de la Propuesta Técnica y Económica que cada participante oferte, como asimismo el cumplimiento administrativo de estas Bases y anexos, la ACHS adjudicará al oferente que, a su único y exclusivo juicio y arbitrio, estime más conveniente a sus intereses, conforme a la pauta de evaluación descrita en el punto 2.5 de las presentes Bases.

2.5.2 Derecho a selección, adjudicación y a declarar desierto.

La ACHS se reserva el derecho de preseleccionar, revisar condiciones y adjudicar a su juicio exclusivo, parcial o totalmente, las Propuestas que le parezcan más convenientes o declarar desierto este proceso, sin necesidad de justificar o expresar causa alguna ni quedar por ello obligado al pago de indemnización, reclamación ni reembolso de gastos a los participantes o aclaración de ninguna especie para los Proponentes. A los participantes no seleccionados se les entregará una carta de agradecimiento. La ACHS no estará obligada a comunicar las causas por las cuales no se adjudicó a los proponentes u oferentes no favorecidos.

2.6 Adjudicación.

La ACHS adjudicará a él o los oferentes que se presentaron oportunamente y que según los criterios de evaluación señalados en estos términos obtenga (n) el máximo de puntaje, puesto que la oferta será considerada como la más conveniente para los intereses de la ACHS al satisfacer las necesidades de la institución.

La ACHS se reserva el derecho de desestimar por causas justificadas, la totalidad o parte de las propuestas presentadas, sin derecho a pago de ningún tipo de indemnización y sin que la aplicación de esta medida sea motivo de reclamación en favor del oferente.

De este modo se reserva el derecho a declarar inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases, o declarar desierta la licitación cuando estas no resulten convenientes para los intereses de esta institución.

Para el proceso de adjudicación se conformará una comisión evaluadora, la cual deberá realizar el análisis técnico y económico, considerando los criterios de evaluación y la documentación que se exigió. De lo anterior se emitirá un acta de adjudicación.

La decisión de la ACHS se comunicará mediante la plataforma web y de manera formal a través de una carta de adjudicación o agradecimiento, según corresponda.

2.6.1 Plazo para adjudicar

La evaluación de los antecedentes y la adjudicación de la presente licitación serán de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma.

La ACHS se reserva el derecho de re adjudicar la presente licitación cuando el proveedor no cumpla con los requerimientos, sin perjuicio de las demás causales indicadas en las presentes bases administrativas.

Antes de la expiración del periodo de validez de la oferta, la ACHS comunicará su decisión sobre la propuesta al oferente mejor evaluado, conforme al mismo procedimiento descrito en el numeral anterior.

2.6.2 Re-adjudicación

La ACHS se reserva el derecho de re adjudicar la licitación a la sucesiva mejor oferta, ante los siguientes casos:

- a. Si el adjudicado no cumple con los plazos ofertados en su presentación.
- b. Si el adjudicado rechaza la adjudicación
- c. Si el adjudicado no cumple con los requisitos señalados en las bases de esta licitación.
- d. Si el adjudicado no acompaña la boleta de fiel y oportuno cumplimiento del Contrato en el tiempo indicado.
- e. Si el adjudicado no suscribe el Contrato en el tiempo solicitado.

3 Presentación de las propuestas.

3.1 Vigencia.

Las Propuestas presentadas por los Proponentes deberán tener una vigencia de 120 días corridos, contados desde la fecha de presentación de las mismas.

3.2 Forma.

Las ofertas deberán ser cargadas en la plataforma web en forma completa, firmadas por el o los representantes legales autorizados del proponente, sin enmendaduras, dentro del plazo indicado en el calendario de la licitación.

El oferente que no acepte alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, o que en su oferta técnica y/o económica condicione de alguna manera los productos a licitar, y que son requeridos a todos los participantes sin distinción, será considerado “Fuera de Bases” y dejará de participar en el proceso, sin derecho a reclamo alguno.

3.3 Propuesta Técnica.

El contenido de esta propuesta debe corresponder exclusivamente a documentación técnica y funcional que cumpla con los requerimientos de los Productos que se licitan de acuerdo a las especificaciones establecidas por la ACHS en sus bases y anexos.

3.4 Propuesta Económica.

Los Proponentes deberán presentar su propuesta en las modalidades **venta en plaza y Leasing Financiero**.

La estructura tarifaria comprenderá todos los derechos, tributos, gravámenes, impuestos y tasas vigentes en Chile al momento de la oferta. Con todo, la supresión o disminución de cualquiera de dichos conceptos, deberá ser descontada del precio o reembolsada a ACHS, según corresponda.

Nota Importante: En la plataforma LicitaOK, se les pedirá que ingresen su oferta económica indicando **un valor neto, en pesos (CLP)**. Entendiendo que su oferta debe ser presentada como una estrategia tarifaria y no como un monto único, se solicita que en dicha etapa y sólo en la plataforma completen con un número “1” el espacio asignado para el valor de su oferta. Los datos que serán evaluados para la adjudicación son los que usted presente como oferta económica. **El proveedor deberá adjuntar este documento en formato Excel y PDF. El archivo PDF debe llevar la identificación, el timbre y la firma del proponente.**

4 Contrato

4.1 Generalidades.

Adjudicada la propuesta se suscribirá el respectivo Contrato con el Proveedor adjudicado y se exigirá una garantía por el 10% del total adjudicado, para garantizar el fiel cumplimiento de la calidad y entrega de los productos ofertados, por el mismo tiempo de duración de la licitación o del Contrato, aumentada a 90 días.

El citado Contrato contendrá las disposiciones por las cuales se regirán las partes contratantes, en concordancia con las presentes Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, las cuales serán partes integrantes del mismo.

- A fin de suscribir el Contrato, el proponente adjudicado deberá presentar la documentación pertinente que sea requerida. En caso que el proponente adjudicado no haya entregado toda la documentación dentro del plazo, o se le formularen reparos a algún documento entregado, la ACHS otorgará un plazo adicional de 5 días para completar la documentación y/o subsanar las

observaciones. Dicho plazo será comunicado por correo electrónico. Si transcurrido este plazo adicional el proponente adjudicado no ha entregado los documentos que hubieren faltado, o subsanado las observaciones que se le hubiera formulado, se dejará sin efecto la aceptación de su propuesta y se procederá a negociar la oferta del proponente que ocupó el lugar siguiente en la evaluación de esta licitación.

- En caso no suscribir el Contrato dentro del plazo de 20 días hábiles, contados desde la fecha de comunicación de la adjudicación, o no iniciar la implementación en la fecha acordada, se entenderá que el adjudicado desiste de la adjudicación, por lo que se hará efectiva la Garantía de seriedad de oferta y se re adjudicará a la siguiente mejor oferta presentada.
- Una vez suscrito el Contrato, el Proveedor estará obligado a cumplirlo. En caso de que éste no cumpla la ACHS procederá a hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento de la entrega y calidad de los productos sin necesidad de requerimiento ni acción judicial, sin perjuicio de las demás acciones que contempla el Contrato y/u otras que en derecho correspondan.
- Toda la información intercambiada entre las partes para la correcta ejecución de esta Licitación es absolutamente confidencial y deberá ser mantenida en este carácter por la parte receptora, sus empleados y sus subcontratistas. Las partes se comprometen a no divulgar a terceros sea directa o indirectamente, información que le haya sido entregada por la otra parte o la que, por cualquier motivo, haya tenido acceso con ocasión de los servicios contratados, sin la autorización previa, expresa y por escrito de la parte reveladora. Esta obligación de confidencialidad subsistirá luego de terminado el Contrato e incluirá y se hará extensiva a toda persona relacionada con las partes.
- El adjudicado deberá individualizar, mediante nombre, correo electrónico y número de teléfono, un referente técnico y comercial que mantenga una comunicación formal, siendo este el funcionario idóneo para entregar los razonamientos fundados que justifiquen las eventuales omisiones o retrasos. Todo cambio relativo a esta designación deberá informarse a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes al cambio.
- Este Acuerdo no constituye una obligación de compra para la ACHS ni de exclusividad en favor del PROVEEDOR.

4.2 Suspensión y/o terminación del Contrato por parte de la ACHS

Si el Proveedor no entrega los Productos en las condiciones establecidas y a plena conformidad con la descripción y especificaciones del servicio requerido por la ACHS, ésta podrá retener los pagos asociados a los trabajos hasta su total recepción conforme.

El Proveedor tendrá la obligación de emplear trabajadores competentes e idóneos en la prestación de los servicios.

Se entenderá que existe incumplimiento que da derecho a la ACHS a poner término inmediato al Contrato en los siguientes casos:

1. En caso de incumplimiento grave y reiterado de alguna de las prestaciones a cargo del Proponente Adjudicado, de las cuales la ACHS haya formulado su reclamo por escrito, sin que el Proponente

Adjudicado se haya dispuesto subsanar el incumplimiento dentro de las 48 horas siguientes a la formulación del reclamo.

2. Incumplimiento de los estándares técnicos requeridos, conforme a los plazos y condiciones establecidas en la oferta técnica presentada.
3. En caso de quiebra declarada del Proveedor.
4. Estado de notoria insolvencia del proveedor adjudicado, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
5. La disolución anticipada del Proponente Adjudicado.
6. La aparición en el Boletín Comercial con documentos protestados y no aclarados dentro del plazo de 60 días contados de la fecha del protesto ya sea del Proponente Adjudicado como de sus socios o accionistas.
7. La existencia de embargo de bienes del Proponente Adjudicado, o las acciones que pueda ordenar la autoridad que le impidan desarrollar su labor por no cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.
8. Incumplimiento de las leyes previsionales y/o laborales con el personal bajo dependencia del Proponente Adjudicado.
9. Daños graves provocados por Proponente Adjudicado o el personal de su dependencia en las instalaciones de ACHS.

En caso de incumplimiento imputable al Proveedor, éste deberá indemnizar, de acuerdo con las acciones contempladas por el ordenamiento jurídico chileno, todo daño o perjuicio directo e inmediato ocasionado a la ACHS, así como de cualquier gasto o desembolso razonable que debiere realizar, con motivo o como consecuencia del incumplimiento, incluyendo honorarios razonables de los abogados encargados de la defensa de los intereses de la parte afectada y costas judiciales.

4.3 Forma de liquidación de los servicios y plazos de pago

La ACHS pagará al Proponente Adjudicado una vez recibidos conforme los productos adjudicados en las instalaciones de la Asociación Chilena de Seguridad según necesidad.

El Proponente Adjudicado facturará dentro de los primeros cinco días que ha entregado los productos y la ACHS se obliga a pagar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción conforme de la factura, documento que deberá necesariamente señalar en forma expresa dicho plazo, siendo ello una condición esencial para la recepción de la misma.

Para efectos del pago: Una vez emitidas las facturas electrónicas de acuerdo al procedimiento de pago a Proveedores disponible en el sitio web ACHS y habiendo sido aceptadas por el SII, este nos remitirá una copia a nuestra casilla recepcion@custodium.com

Por su parte, la ACHS estará facultada para reclamar del contenido o forma de la factura, dentro del plazo de 8 días corridos siguientes a la recepción de la misma (Ver Procedimiento de Pago a Proveedores ACHS).

4.4 Anticipos

No se entregarán anticipos de ningún tipo.

4.5 Precio y Reajustes:

Durante el periodo que dure la licitación, los precios no tendrán reajuste de ningún tipo. Por tanto, el precio se mantendrá fijo. La oferta permanecerá vigente por todo el periodo de adjudicación.

4.6 Cesión y Subcontratación.

El Proponente Adjudicado no podrá, en caso alguno, ceder o transferir los derechos y obligaciones emanados del Contrato a que da origen la presente licitación, salvo con autorización expresa y por escrito de ACHS.

El Proponente Adjudicado podrá subcontratar con terceros la ejecución parcial del servicio, siempre que lo indique claramente en su propuesta técnica. Sin embargo, la responsabilidad y obligación de cumplimiento del Contrato recaerá en Proponente Adjudicado.

Asimismo, si no está indicado en su propuesta técnica, el Proponente Adjudicado no podrá subcontratar el servicio, a fin de dar cumplimiento al Contrato a que da origen esta licitación, salvo autorización previa y por escrito de ACHS.

4.7 Jurisdicción.

Para todos los efectos legales de la presente licitación y del contrato a que dé lugar, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, prorrogando competencia.

4.8 Fuerza Mayor

Las partes quedarán exentas de responsabilidad por cualquier incumplimiento que se deba a casos de fuerza mayor.

Serán considerados como casos de fuerza mayor, entre otros que sean de similar naturaleza, los siguientes: guerra, naufragio o accidente aéreo, terremoto, inundación, otros actos de la naturaleza y, en general, todo acto ajeno a la voluntad de las partes, que impida o demore el cumplimiento de las obligaciones pactadas, no obstante haber la parte afectada empleado la máxima diligencia.

Si ocurrieran tales circunstancias descritas como de fuerza mayor, la parte afectada informará a la otra, sin demora y por escrito en un correo electrónico, la existencia del hecho, cómo tal hecho afectará el cumplimiento del vínculo contractual y la duración del mismo, procediendo de la misma manera para informar el término de tal hecho, y en ambos casos, acompañando los documentos justificativos correspondientes, sin perjuicio de la comunicación telefónica.

Tan pronto como los hechos constitutivos de fuerza mayor hubieran cesado en sus efectos, las partes iniciarán o continuarán el cumplimiento de sus obligaciones afectadas.

En caso que, por causa de fuerza mayor, los plazos estipulados se atrasaren por un período que exceda los 30 días corridos, las partes se reunirán para decidir, de común acuerdo, si debe finalizarse o no la ejecución del vínculo contractual.

Si las partes deciden mantener vigente el vínculo, se definirán las nuevas condiciones del mismo, y si no llegaran a acuerdo sobre la materia, las partes se seguirán rigiendo por el Contrato a que de origen la presente licitación. Para el caso que se acuerde dar término al Contrato, se levantará un Acta de Liquidación y se cancelarán las sumas de dinero que cada parte adeude a la otra, en un plazo no mayor a sesenta (60) días corridos.

4.9 Constancia incorporación de bases en Contrato

Se deja expresa constancia que todas y cada una de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, aclaraciones, preguntas y respuestas, oferta y anexo que se

presenten en esta propuesta, se entienden incorporadas sin necesidad de mención expresa en el Acuerdo de Compras a celebrar entre las partes.

4.10 Arbitraje.

En el caso de existir un conflicto entre las Partes y de no ser posible alcanzar una solución directa del mismo, éste será sometido a mediación conforme al Reglamento Procesal de Mediación del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago. En caso de que la mediación no prospere, la dificultad se resolverá mediante Arbitraje con arreglo al Reglamento del mismo Centro citado. Las Partes confieren poder especial a la Cámara de Comercio de Santiago A. G., para que, a solicitud escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro de derecho entre los abogados integrantes del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago. En contra de las resoluciones del árbitro de derecho procederán los recursos que correspondan de acuerdo a las normas generales, de los que conocerá un tribunal arbitral de segunda instancia, el cual estará compuesto por tres miembros abogados designados por la Cámara de Comercio de Santiago. El árbitro quedará especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción. Los honorarios del o los árbitros serán de cargo de quien resulte vencido.

En ningún caso las cuestiones que se sometan a la referida mediación y/o arbitraje podrán producir interferencias, demoras o suspensión de los servicios contratados en virtud de la presente licitación.

Todo perjuicio que se irroque a ACHS por la contravención de lo establecido en el párrafo precedente, sin limitación alguna, será de responsabilidad y de cargo del proponente adjudicado, quedando facultada ACHS para poner término en forma inmediata y sin otro trámite al contrato vigente y sin que haya lugar a indemnización de ningún tipo, a la vez de contratar otro proveedor que preste el servicio contratado.

5 Especificaciones Técnicas

5.1 Introducción

Mediante la presente Licitación ACHS determinará la compra o leasing financiero, del equipamiento computacional, servicio de configuración y logística de los equipos, que se detalla en el presente punto, en el marco del plan de Continuidad operacional de computadores de usuario.

5.2 Especificaciones Técnicas de los Componentes que conforman los Equipos

Las características mínimas que deben tener los equipos a cotizar se describen en las tablas detalladas en los siguientes ítem.

Ítem 1. **Computador Personal Notebook Estándar**

	NOTEBOOK I7 ESTANDAR
Descripción	Requerimientos Mínimos
Procesador	Intel Core i7-7600U o superior

Memoria RAM	8 Gb / 16GB
Tipo de Disco Duro	Disco Estado Solido (SSD)
Capacidad Disco Duro (SSD)	256 Gb
Monitor	Entre 13" o 14"
Lector Grabador de DVD	NO
Batería	Duración mínima 8 hrs. * Considerar garantía o seguro a 3 años
Tarjeta de red Ethernet RJ45 (o Incluir adaptador)	Sí
Tarjeta de red Inalámbrica	Sí
Puertos de Video HDMI	Sí
Puertos de Video VGA	NO
Puertos USB	Mínimo 3 - ver. 3.0 o superior
Peso con batería incluida	Máximo 1,5 Kg
Teclado	Español Latinoamericano
Teclado numérico	N/A
Mouse incorporado	Sí
Webcam integrada	Sí
Bluetooth	Sí
Color	Negro o Grafito
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64 Bits
Garantía	3 años
Tarjeta Gráfica	No aplica

Ítem 2. **Computador Personal All in One, Estándar**

Descripción	DESKTOP ALL IN ONE ESTANDAR
	Requerimientos Mínimos
Procesador	Intel Core i5-2520M o superior
Memoria RAM	8 Gb
Tipo de Disco Duro	N/A
Capacidad Disco Duro (SSD)	1 Tb
Monitor	20" o superior
Lector Grabador de DVD	Sí
Batería	N/A
Tarjeta de red Ethernet RJ45 (o Incluir adaptador)	Sí
Tarjeta de red Inalámbrica	Sí
Puertos de Video HDMI	Sí
Puertos de Video VGA	NO
Puertos USB	Mínimo 3 - ver. 3.0 o superior
Peso con batería incluida	N/A
Teclado	Sí Español Latinoamericano
Teclado numérico	Sí
Mouse incorporado	Sí
Webcam integrada	Sí
Bluetooth	Sí
Color	Negro o Grafito
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64 Bits
Garantía	3 años
Tarjeta Gráfica	No Aplica

Ítem 3. Computador Personal All in One, Estaciones de enfermería

Descripción	DESKTOP ALL IN ONE Estación de Enfermería
	Requerimientos Mínimos
Procesador	Intel Core i5-2520M o superior
Memoria RAM	8 Gb
Tipo de Disco Duro	N/A
Capacidad Disco Duro (SSD)	1 Tb
Monitor	24" o superior (Touch)
Lector Grabador de DVD	Sí
Batería	N/A
Tarjeta de red Ethernet RJ45 (o Incluir adaptador)	Sí
Tarjeta de red Inalámbrica	Sí
Puertos de Video HDMI	Sí
Puertos de Video VGA	NO
Puertos USB	Mínimo 3 - ver. 3.0 o superior
Peso con batería incluida	N/A
Teclado	Sí Español Latinoamericano
Teclado numérico	Sí
Mouse incorporado	Sí
Webcam integrada	Sí
Bluetooth	Sí
Color	Blanco
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64 Bits
Garantía	3 años
Tarjeta Gráfica	2G

Los equipos y partes ofertados deberán ajustarse a lo señalado en los Ítems anteriormente mencionados. Sólo en el caso de no ser posible lo anterior, se aceptará la proposición de algún componente distinto a los indicados y sólo si se trata de alguna versión más reciente liberada por el fabricante y que signifique las mismas o mejores prestaciones, situación que ACHS evaluará y resolverá a su juicio exclusivo. No se aceptarán, y serán descalificadas, las ofertas que presenten alguno de los componentes de inferiores características a las señaladas precedentemente.

5.3 Consideraciones Especiales Adicionales

Los Productos deben ser entregados con el S.O. y sus drivers, por lo que deben venir cargados en dichos equipos.

Todos los equipos señalados en los diferentes ítems la deberán ser nuevos y se entregarán a ACHS con todos los elementos con que los especifica y provee el fabricante. En relación a la garantía, Se deberá considerar una garantía de tres (3) años para cada ítem, y garantía o seguro para la batería de los notebooks.

Para considerarse facturables, el total de equipos deberá ser entregado a entera satisfacción de ACHS.

5.4 Plazo de Entrega de los Productos

El Proveedor deberá considerar que las entregas se realizan en base a las necesidades diarias de ACHS según ingresos de nuevas personas, renovaciones, cambios por fallas, por lo que no se puede planificar con anticipación.

Adicional a esto el proveedor deberá entregar un programa para el **Servicio de Configuración y Logística de los Equipos** a nivel nacional según necesidad de ACHS. Los SLA requeridos para responder es:

Servicio	SLA
Entrega de equipos por OC	Desde la entrega de la OC se contará con 10 días hábiles para contar con la cantidad de equipos descritas disponibles para entrega a usuario final
Servicio de Configuración y Logística de los Equipos a nivel nacional	8 horas hábiles en región metropolitana 16 horas hábiles demás regiones

El proveedor deberá contar con stock de seguridad en caso de alta demanda de entrega de equipos. El proveedor deberá informar y disponibilizar on-line y en tiempo real el control de stock y logística de los equipos, con la finalidad de que ACHS pueda tener un control de estas gestiones y tracking de las solicitudes.

5.5 Antecedentes Técnicos

El Proveedor deberá confirmar por escrito que su oferta considera la totalidad de las especificaciones de los ítems del **punto 6.2** y demás condiciones indicadas en las presentes Bases. Todo antecedente adicional que desee incluir, deberá ser referenciado adecuadamente.

La falta de cumplimiento de las especificaciones será causal de no calificación técnica de la oferta en el ítem correspondiente, no obstante, podrá continuar su participación en los demás ítems en que sí califique.

El proveedor deberá indicar, para cada ítem ofertado, el detalle **no valorizado** del equipamiento considerado en su oferta (el que debe ajustarse a lo señalado en punto 6.2) y cualquier otro antecedente o comentario adicional que desee destacar, utilizando para ello, el detalle de la propuesta técnica.

6 Nómina de anexos a las bases

Se adjuntan modelos de Anexos a presentar en las ofertas:

- Anexo N° 1: Identificación del proponente
- Anexo N° 2: Declaración jurada de aceptación de la Bases de Licitación
- Anexo N° 3: Declaración jurada de conflicto de intereses
- Anexo N° 4: Cartera de Clientes Relevantes
- Anexo N° 5: Pauta general de evaluación

- Anexo N° 6: Formulario para la Entrega en Tesorería de la Garantía por Seriedad de la Oferta (*aparte en formato PDF*)

6.1 Anexo N° 1: "Identificación del Proponente"

DATOS GENERALES			
Nombre o razón social			
Rut		Domicilio, comuna	
Teléfono		Correo electrónico	
DATOS REPRESENTANTES LEGALES			
Nombre (s) Representante legal (es)			
Rut representante legal			
Escritura publica	fecha	notaria	ciudad
DATOS CONTACTOS			
Nombre Contacto 1	cargo		
	Fono fijo, celular		
	Correo electrónico		
Nombre Contacto 2	cargo		
	Fono fijo, celular		
	Correo electrónico		

Firma representante legal

Santiago,.....de..... de 20....

6.2 Anexo N° 2: “Declaración jurada de aceptación de la Bases de Licitación”

Don....., cédula de identidad N°....., con domicilio en la calle..... N°....., Comuna....., en representación de la Empresa.....Rut. N°....., declara:

1. Haber estudiado las Bases de Licitación Renovación Tecnológica De Computadores De Usuarios ACHS 2020, junto a sus anexos y todos los antecedentes que forman parte de esta licitación, verificando la total concordancia entre ellos.
2. Haber considerado en la oferta económica todos los gastos necesarios para la entrega de los productos, conforme se solicita en las bases de Licitación.
3. Afirmo, y doy garantías, que la empresa que represento no mantiene deudas previsionales con sus trabajadores, además que no tenemos o presentamos prácticas antisindicales, ni se encuentra en estado de notoria insolvencia o declarada en quiebra.
4. Que los productos que oferto en esta licitación están debidamente avalados para su comercialización.
5. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, sus respectivos Anexos, y Modelo de Contrato.
6. Que la información entregada en la presente licitación es exacta y veraz, en virtud de lo que autorizo a la ACHS a recabar y solicitar informes a entidades públicas o privadas de cualquier tipo, tendientes a la verificación de los datos y antecedentes consignados en la propuesta y antecedentes presentados.

Firma representante legal

Santiago,.....de..... de 20...

6.3 Anexo N° 3 “Declaración Jurada de Conflictos de Intereses”

Con fecha _____ don _____,
Rut N° _____ representante legal de la empresa
_____, declaro:

Informe marcando con un “SÍ” o “NO” la alternativa que corresponda a su mejor entender:

_____ Entre los socios, directores o ejecutivos de mi representada se encuentra o existe un parentesco con un director, ejecutivo o trabajador de ACHS, su cónyuge o personas vinculadas hasta el 4° grado de parentesco por consanguinidad (artículos 27 y 28 del Código Civil; Ej.: entre primos hermanos, entre una persona y su tataranieta, etc.) o 2° grado de parentesco por afinidad (artículo 31 del Código Civil; Ej.: hermanos de mi cónyuge, hijos anteriores de mi cónyuge, etc.).

En caso que su respuesta sea afirmativa, completar la siguiente información, según corresponda:

N°	Razón social de la empresa proveedora	Rut empresa proveedora	Vinculación con la empresa proveedora (*)	Nombre de la persona con la que se vincula	Rut de la persona con la que se vincula	Cargo que desempeña el vínculo en la empresa Proveedora	Parentesco o vínculo
1							
2							
3							
4							
5							

(*) Cargo, propiedad, representación legal o asesoría.

Nota: Esta declaración no significa que su propuesta no vaya a ser considerada en caso de tener alguna relación con los directores, ejecutivos o trabajadores de ACHS, sino que para garantizar la transparencia de la Licitación el involucrado no será considerado en el Comité de Adjudicación de la Propuesta.

Firma representante legal



6.4 Anexo N° 4: “Cartera de Clientes Relevantes”

Empresas actuales o anteriores

Nombre Empresa	Servicios prestados	Período	Nombre de contacto	Cargo	Fono	Correo electrónico

Firma Representante legal

Santiago,.....de..... de 20...

6.5 Anexo N° 5: “Pauta general de evaluación”

Ítem a evaluar	Peso
Oferta económica equipos	60%
Evaluación Técnica	40%

Ítem, “Oferta económica”:

Cada empresa deberá enviar su estructura tarifaria, conforme a lo establecido en las bases económicas del presente proceso de licitación.

Ítem, “Evaluación Técnica”:

Cada empresa deberá enviar informe en el que responda a los criterios a evaluar por este ítem definidos en las bases técnicas del presente proceso de licitación.